



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación Ancash

Unidad de Gestión  
Educativa Local Santa



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nuevo Chimbote,

10 OCT. 2024

**OFICIO MULT. N° 225 -2024-ME-RA-DREA-UGEL-S-ADM-EAP**

SEÑOR

DIRECTORA DE LA I.E.

PRESENTE.-

**ASUNTO :** AUTORIZA CONTRATACIÓN POR SITUACIONES DIFERENCIADAS

**REFERENCIA :** D.S. N° 20-2023-MINEDU, Num. 27.2

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que se le está autorizando a llevar a cabo la contratación por situaciones diferenciadas, **las horas que han quedado vacantes luego del proceso de adjudicación llevado a cabo por el Comité de Contratación de la UGEL Santa llevado a cabo el día 27/09/2024 y 04/10/2024**, teniendo en cuenta el **D.S N° 20-2023-MINEDU (Anexo 6) y la R.D.R. N° 353-2024**.

La norma precisa que, el Director (a) de la I.E. en coordinación con los miembros del CONEI podrá **proponer de manera física** ante la UGEL, a quien cumpla con los requisitos de formación, general, específicos (perfiles establecidos en el anexo 6 de la presenta norma **y la R.D.R. N° 353-2024**) y no incurra en alguno de los impedimentos estipulados en el artículo 21 del D.S. N° 20-2023-MINEDU; la siguiente documentación:

- a) Oficio de PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE SITUACIONES DIFERENCIADAS, **consignado en la referencia el presente OFICIO**, suscrito por su persona en calidad de Director (a) de la I.E. indicando a quien propone, jornada de trabajo, Área curricular, motivo de la vacante y la vigencia del contrato.
- b) CRONOGRAMA (**convocatoria, recepción, calificación, publicación de Cuadro de Méritos, reclamos, absolución de reclamos, publicación del cuadro de méritos final, adjudicación**)
- c) ACTA DE ADJUDICACION, firmada por su persona y uno o dos profesores
- d) FUT del profesor
- e) DNI legible del profesor(a) a ser propuesto.
- f) Titulo Pedagógico + R.D. de inscripción del título en caso de ser de I.S.Pedagógico **y demás documentos que formen parte del proceso de concurso.**
- g) HOJA DE VIDA (solo datos personales) del profesor propuesto.
- h) **Anexo 1 CONTRATO DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO** por el postulante.
- i) Anexos **8, 9, 10, 11 y 12** de la norma de contrato aprobada por el D.S N° 20-2023-MINEDU debidamente llenados (LETRA LEGIBLE), con firma e impresión de huella dactilar del profesor propuesto.
- j) **En caso el docente se encuentre prestando servicios en otra I.E. deberá adjuntar el Anexo 19** y los horarios de ambas II.EE, debidamente firmados por el Director (a) de cada I.E. **teniendo en cuenta que no puede sumar mas de 30 horas en ambos contratos y solo está permitido dos (2) contratos o nombramiento más un contrato.**

Cabe indicar que, **de no cubrir las plazas en una primera oportunidad, deberán seguir convocando hasta su cobertura definitiva**, asimismo los anexos y ficha de recolección de datos se encuentran publicados en la página web de la UGEL SANTA (Contrato Docente 2024), [www.ugelsanta.gob.pe](http://www.ugelsanta.gob.pe).

Sin otro en particular, le reitero las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

  
  
Lic. Rommy Carmen Lina Saldarña Tovar  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL SANTA  
CHIMBOTE

## RELACIÓN DE VACANTES PARA CONTRATACION POR SITUACIONES DIFERENCIADAS

Nº	UGEL	II.EE.								VACANTE					
		Nombre de la Institución	Distrito	Modalidad	Nivel/Ciclo	Característica	Tipo de Gestión	Dependencia	Modelo de Servicio	Código NEXUS	Cargo	Jornada Trabajo	Area Curricular/Campo de conocimiento	Motivo Vacante	Tipo de Vacante
1	Santa	SANTO DOMINGO	MORO	EBR	Secundaria	ESTATAL	Pública	Sector Público	Regular	627234819417	PROFESOR	30	24 HRS COMPUTACION, 2 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	ENCARGATURA DE: PEREZ GRANADOS, MIGUEL EMILIO, CADUCIDAD DE CONTRATO DE CORAL MENDEZ EISTEN DANNY x SANCION, VIG. FECHA DE NOTIFICACION	POR REEMPLAZO
2	Santa	88031 REPUBLICA PERUANA	CHIMBOTE	EBR	Secundaria	ESTATAL	Pública de gestión directa	Sector Educación	JEC	628224818413	PROFESOR	12	10 HRS CIENCIA Y TECNOLOGIA, 2 HRS TUTORIA	ENCARGATURA DE FUNCIONES COMO COORDINADOR PEDAGOGICO JEC DE RODRIGUEZ ESCOBEDO PERCY YSAAC, Resolución N° 0	POR REEMPLAZO
3	Santa	ARTEMIO DEL SOLAR ICOCHEA	SANTA	EBR	Secundaria	ESTATAL	Pública	Sector Público	Regular	628264815418	PROFESOR - IP	30		CESE TEMPORAL DE: HIDALGO MORALES GREGORY MANUEL, RESOLUCION N° 4907-2024, VIG. 27/09/2024 AL 25/11/2024	POR REEMPLAZO

NUEVO CHIMBOTE, 10/10/2024

